

Normas y condiciones de los equipajes con Iberia

Equipaje de Mano

Son las bolsas o maletas que podemos llevar en la cabina del avión.

Dimensiones máximas: 56cm x 45 cm x 25 cm.

En estas medidas están incluidos las asas, bolsillos y ruedas.

Estas piezas deben caber en el dispositivo de control de tamaño ubicado en los aeropuertos, ya que este control permite que las piezas quepan bajo los asientos o en los maleteros de cabina.

Si el equipaje supera esas medidas es obligatorio facturar el equipaje.

Medidas de seguridad en el equipaje de mano

En aplicación de la normativa que se ha ido estableciendo diferentes países, se modifica el listado de artículos **restringidos** en el equipaje de mano, y se incluyen también los **líquidos (incluido el agua y otras bebidas, además de sopas, mermeladas y siropes), perfumes, geles y champús, pastas (incluida la de dientes), máscara de pestañas, cremas, lociones y aceites, sprays, aerosoles (incluidas espumas de afeitar, otros jabones y desodorantes), mezclas de líquido-sólido, y otros artículos de similar consistencia**. Excepcionalmente, podrás llevar en tu equipaje de mano pequeñas cantidades de estos artículos en envases de 100 ml, que deberás transportar en una **bolsa de plástico transparente con cierre adhesivo o tipo cremallera**, y cuya capacidad no puede superar 1 litro.

Es importante que estas bolsas queden holgadas y a mano, para facilitar al personal de seguridad su inspección.

Quedan exentos de esta restricción: aquellos casos que sea necesario, podrás llevar **productos dietéticos, medicamentos** (líquido, gel o aerosol), **insulina**, y otras medicinas necesarias en cantidad suficiente para el viaje, y de los que deberás presentar prueba de autenticidad en los controles de seguridad.

De manera excepcional, los agentes de seguridad pueden abrir las botellas o contenedores para su comprobación o incluso no permitir su transporte.

Equipaje Facturable

Son aquellas maletas que sólo pueden viajar en la bodega del avión.

Peso y medidas estándar máximas

- 23kg
- 158cm (alto + ancho + largo)
- Asa, bolsillos y ruedas incluidas en las dimensiones.

Se acepta el sobrepeso entre más de 23 kg. aplicando una tarifa desde 50€ /por pieza.

El resguardo de equipaje debes mantenerlo desde facturación hasta el destino final.

Identifica tu equipaje por dentro y por fuera con tu nombre y datos de contacto.

Dispositivos Electrónicos

Puedes utilizarlos en "modo avión" o equivalente (transmisión de datos desactivada) durante todo el vuelo.

Permitidos durante el vuelo

Teléfonos móviles.

- Reproductores de música.
- Consolas portátiles de videojuegos.
- Ordenadores personales con o sin ratón externo.
- Tablets y agendas portátiles de mano.

Artículos prohibidos

Al evitar el uso de dispositivos que afectan a los aparatos electrónicos del avión logras un vuelo seguro para todos.

- Juguetes de Control remoto.
- Televisores.
- Dispositivos periféricos de ordenadores o videojuegos.
- Radios AM y FM.
- Ratones de ordenador sin cable.